DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11537
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER2815

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE** Secretaria Distrital de Hábitat. Comunidad.
CAT	4	**MOVIL**	8	
FECHA	Febrero 27 de 2018	**HORA**	11:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este	**ÁREA DIRECTA**			100 m².			
DESARROLLO	Tocaimita Oriental	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5			
UPZ	57 – Gran Yomasa.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	3	
LOCALIDAD	05 – Usme.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0146CNEA	**OFICIO REMISORIO**			CR – 29820.			

2. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. TIPO DE EVENTO

Estructural: Deficiencias constructivas.

4. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, se ubica en el Sector Catastral Tocaimita Oriental de la Localidad Usme. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER emitió el Concepto Técnico No. CT-4471 el 10 de agosto de 2006, en donde se establece que el mencionado predio presenta una categorización de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa.

5. LOCALIZACIÓN.

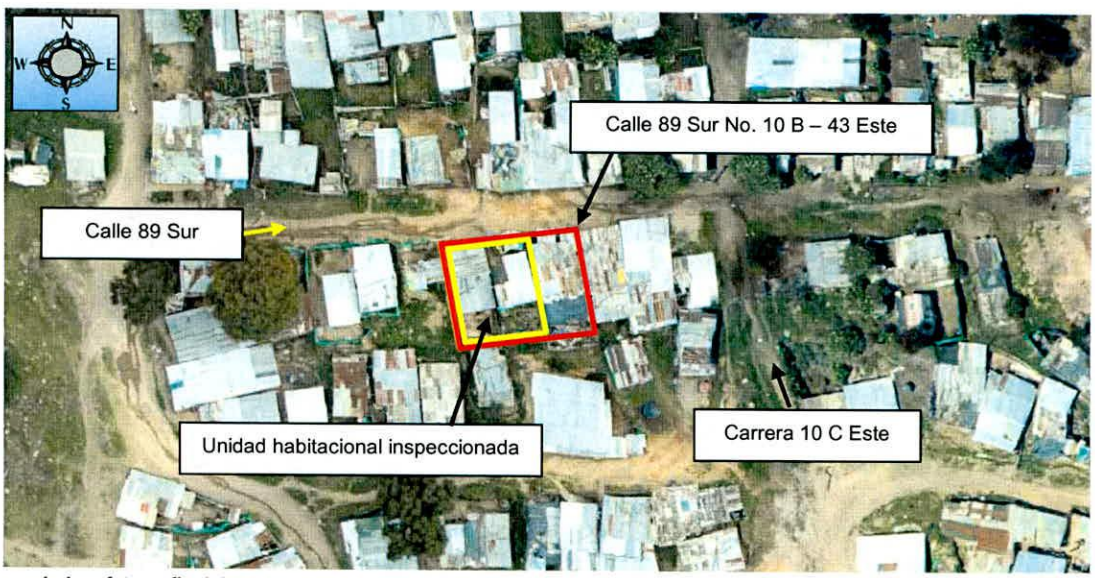


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita Oriental de la Localidad Usme.

6. DESCRIPCIÓN.

El sector donde se ubica el predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, corresponde a una ladera de pendiente moderada con vías de acceso vehicular y peatonal sin pavimentar y sin obras hidráulicas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y aguas residuales, por lo que estas fluyen libremente ladera abajo. Las viviendas se encuentran emplazadas de forma escalonada dadas la topografía del terreno por lo que se han implementado taludes de corte y relleno en algunos casos confinados mediante muros en mampostería y piedra pegada.

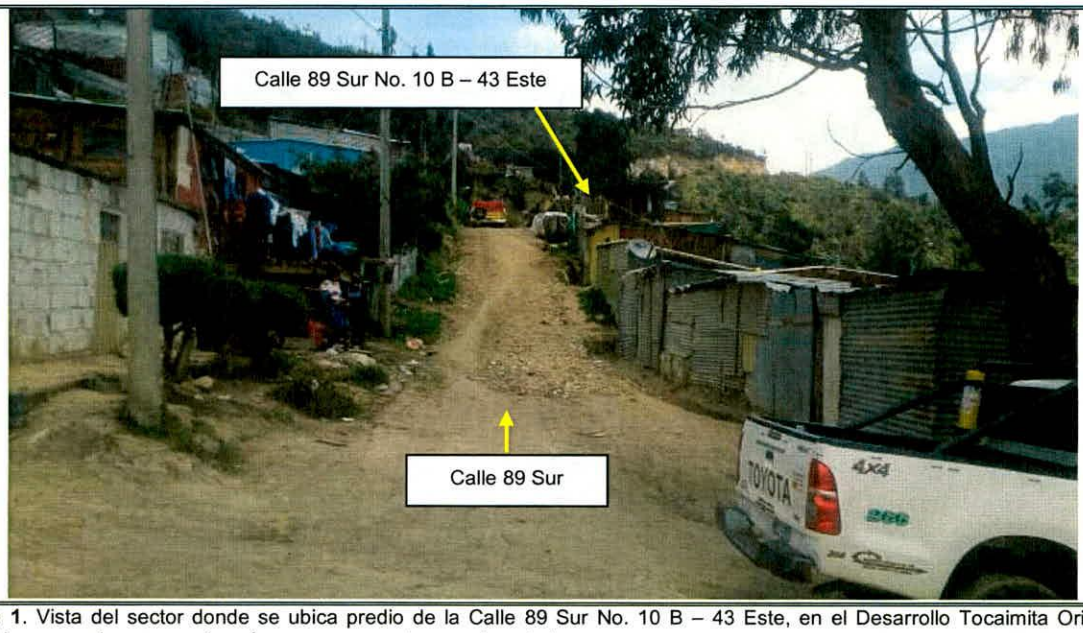
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vivienda inspeccionada se ubica en el costado occidental del predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este y corresponde a una edificación de dos (2) niveles, uno a manera de sótano, construida con elementos de madera y láminas metálicas, pisos en listonería de madera y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera. No se identifican daños en los elementos que conforman la vivienda.

Al costado norte de la vivienda se implementó un talud de corte con una pendiente de tendencia vertical y una altura de 2 m en una longitud de 5 m aproximadamente, el cual se encuentra en contacto con los elementos de cerramiento de dicho costado. Los habitantes manifiestan que desde dicho talud se han presentado desprendimientos de material, situación que no es posible corroborar al momento de la inspección visual.

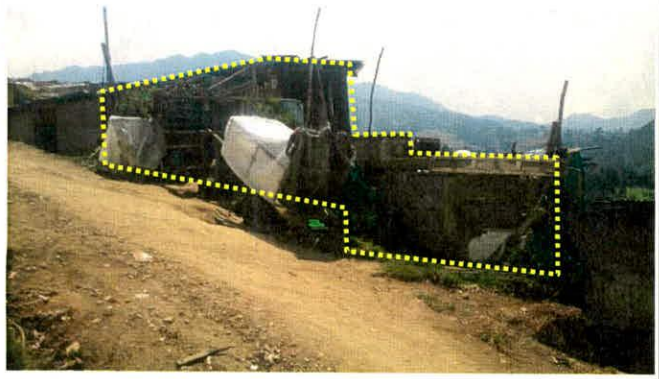
7. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita Oriental de la Localidad Usme, se observa que las vías no se encuentran pavimentadas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. Vista de la vivienda inspeccionada en el predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita Oriental de la Localidad Usme.



Fotografía 3. Vista de la vivienda inspeccionada en el predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita Oriental de la Localidad Usme.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Dado el sistema constructivo de la vivienda ubicada en el costado occidental del predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita de la Localidad Usme, es posible que pueda presentar daños ante la presencia de movimientos en masa de carácter local y ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el costado occidental del predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita de la Localidad Usme y del sector aledaño. Inspección realizada el día 27 de Febrero de 2018.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el costado occidental del predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita de la Localidad Usme; no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la presencia de movimientos en masa, ni por daños en los elementos que conforman la vivienda, ya que no se identificaron.

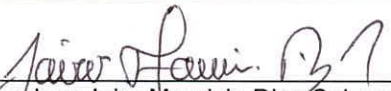
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES.

- De acuerdo con lo identificado en la actualidad, la vivienda ubicada en el costado occidental del predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita de la Localidad Usme, no es objeto de inclusión en el programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital, en razón a que no se presentan condiciones de alto riesgo no mitigable; por lo anterior, se recomienda a los habitantes de la vivienda inspeccionada dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- A la Alcaldía Local Usme, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del sector donde se localiza la vivienda inspeccionada ubicada en el costado occidental del predio de la Calle 89 Sur No. 10 B – 43 Este, en el Desarrollo Tocaimita de la Localidad Usme, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que atenten contra la integridad física de los habitantes y ciudadanía del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co